

D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GRANERO, secretario del Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores.

CERTIFICA

Que en el Consejo de Departamento celebrado el 13 de marzo de 2025, se aprobó la siguiente solicitud de las bolsas de Profesores Sustitutos Interinos para el curso 2025/2026:

- Arquitectura y Tecnología de Computadores: Prorrogar.
- Electrónica: 1ª ampliación.
- Ingeniería de Sistemas y Automática: 1ª ampliación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente certificado en Puerto Real a 13 de marzo de dos mil veinticinco.

El secretario

FERNANDEZ
GRANERO MIGUEL
ANGEL -
31254988N

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ GRANERO
MIGUEL ANGEL - 31254988N
Fecha: 2025.03.13 12:59:04
+01'00'

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Granero

D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GRANERO, secretario del Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores.

CERTIFICA

Que en el Consejo de Departamento celebrado el 13 de marzo de 2025, se aprobó la ratificación de los criterios de afinidad, valoración del 10% del Departamento y la puntuación mínima de 10 puntos de las bolsas de Profesores Sustitutos Interinos para el curso 2025/2026:

- Electrónica: 1ª ampliación.
- Ingeniería de Sistemas y Automática: 1ª ampliación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente certificado en Puerto Real a 18 de marzo de dos mil veinticinco.

El secretario

FERNANDEZ
GRANERO MIGUEL
ANGEL - 31254988N

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ GRANERO
MIGUEL ANGEL - 31254988N
Fecha: 2025.03.18 13:29:12
+01'00'

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Granero

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2024-2025**

DEPARTAMENTO	Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores (C140)
ÁREA	Electrónica (250)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	No procede	Doctorado en Programa Oficial de Postgrado en temática del Área de Electrónica
1.2	Máster Oficial	No procede	Máster Oficial relacionado con el Área de Electrónica
1.3	Licenciatura o Grado	Ciencias Físicas Ingeniería Industrial, Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Electrónica Industrial Ingeniería Electrónica Ingeniería Industrial, especialidad de Electrónica y Automática Ingeniería de Telecomunicaciones Ciencias Físicas (especialidades de Electrónica y Automática).

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Docencia en las asignaturas del área de Electrónica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Docencia en las asignaturas del área de Electrónica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSGJ5PX5L7NE3S54QC43RMQ	Fecha	19/04/2024 10:44:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN JOSE GONZALEZ DE LA ROSA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSGJ5PX5L7NE3S54QC43RMQ	Página	1/2



BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Electrónica en editoriales de reconocido prestigio
3.2	Artículo en revistas	No procede	Revistas científicas de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con temática plenamente relacionada con materias relativas a la Electrónica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Electrónica en editoriales de reconocido prestigio

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Puestos de trabajo en la industria y la academia relacionados directamente con la Electrónica.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Pertenecientes al área de Electrónica

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 19 de abril de 2024:

Fdo. D.: Juan José González de la Rosa.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSGJ5PX5L7NE3S54QC43RMQ	Fecha	19/04/2024 10:44:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN JOSE GONZALEZ DE LA ROSA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSGJ5PX5L7NE3S54QC43RMQ	Página	2/2



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2024-2025

DEPARTAMENTO:	INGENIERIA EN AUTOMÁTICA, ELECTRONICA, ARQUITECTURA Y REDES DE COMPUTADORES
ÁREA:	ELECTRÓNICA (250)

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 19 de abril de 2024, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Congresos del área de Electrónica: hasta 2 puntos.
2. Estancias de Investigación: hasta 2 puntos.
3. Alumno colaborador del área de Electrónica: 1 punto por año.
4. Pertenencia a grupos de investigación del área de Electrónica: 1 punto.
5. Participación en proyectos de investigación con financiación externa y/o en contratos con empresas artículo 60 LOSU del área de Electrónica: hasta 3 puntos.
6. Patentes del área de Electrónica: hasta 2 puntos.
7. Premios extraordinarios de las titulaciones indicadas como de total afinidad: hasta 2 puntos
8. Nota del expediente académico de Licenciatura o Grado de las titulaciones indicadas como de total afinidad., según la fórmula “nota media – 5”.
9. Nota del expediente académico de Licenciatura o Grado de las titulaciones indicadas como afines., según la fórmula “(nota media – 5)/2”.

Puntuación mínima 10 puntos para constituir la bolsa

Fdo.:

Fdo.: D./Dña. _____

la puntuación mínima de 10 puntos es para constituir la bolsa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XYHKIHVZ3RVMQITG7XHAE	Fecha	24/05/2024 14:05:24	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN JOSE GONZALEZ DE LA ROSA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XYHKIHVZ3RVMQITG7XHAE	Página	1/1	